



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE VALPARAÍSO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**Análisis del impacto emocional de la Comisión
Nacional de Verdad y Reconciliación y de la
Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, en
víctimas directas y no víctimas de violencia política
durante la dictadura chilena.**

Alumno:

Alessandro Carlos Alvarez Ferrando

Fecha: 21 Noviembre, 2014

Profesor patrocinante:

M. Ángeles Bilbao Ramírez

Tabla de Contenidos

Abstract.....	3
Introducción.....	4
Marco teórico.....	5
1. Violencia política.....	5
2. Impactos psicosociales de la violencia política.....	5
3. Crecimiento postraumático.....	7
4. Justicia Transicional en Chile.....	8
5. Impactos psicosociales de los rituales de justicia transicional.....	9
6. Sobre el presente estudio.....	11
Metodología.....	11
1. Participantes.....	11
2. Instrumento.....	11
3. Procedimiento.....	12
Resultados.....	13
1. Exposición a la violencia.....	13
2. Exposición a la violencia y emociones.....	13
3. Exposición a la violencia y clima socio emocional.....	14
4. Exposición a la violencia y compartir social.....	15
5. Compartir social y emociones.....	16
6. Análisis multivariado en clima socio emocional.....	16
Discusión.....	16
Bibliografía.....	18
Agradecimientos.....	20

ABSTRACT

A casi 25 años del primer informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, buscamos describir y analizar la asociación entre reacción emocional, compartir social y clima socio-emocional, según el grado de exposición a la violencia de la dictadura. La muestra (N=1278) fue compuesta por voluntarios, los cuales fueron encuestados por encuestadores entrenados, en los principales centros urbanos del país. **Nuestros resultados indican que las víctimas reportan mayor reacción emocional negativa, menor nivel de clima emocional positivo, mayores niveles de clima negativo, mayor compartir social y mayor inhibición del compartir social que las no víctimas. Entre las víctimas, los torturados son quienes presentan un perfil de respuesta más afectado entre sus pares, reportando mayor grado de emociones negativas.**

Palabras claves: Comisiones de Verdad y Reconciliación, actitudes políticas, compartir social, clima socio-emocional, emociones.

Key words: Truth and Reconciliation Commission, political attitudes, social sharing, social-emotional climate, emotions.

INTRODUCCIÓN

Tras el retorno a la democracia, una de las primeras acciones del gobierno del ex presidente Patricio Aylwin fue intentar dar un paso hacia afrontar como nación el daño ocurrido en el periodo anterior, para lo cual dispone la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (en adelante CNVR) como una estrategia para la superación de las profundas divisiones en el entramado social y las violaciones a los derechos humanos (en adelante DD.HH.) que se manifestaron entre el 11 de Septiembre de 1973 y el retorno de la democracia.

El 9 de Mayo del año 1990 comienza a operar la CNVR a cargo de Raúl Rettig, con el fin explícito de esclarecer las manifestaciones de violencia política acontecidas durante la dictadura de Augusto Pinochet, en pos de generar un relato de verdad histórica que permita una toma de conciencia racional por parte de la ciudadanía en torno a ese periodo histórico, y guíe las acciones reparatorias y judiciales a efectuar por parte del estado de Chile. El 9 de febrero del año 1991, 9 meses más tarde, se publica el primer informe de la CNVR (CNVR, 1991).

Posterior a la CNVR, el día 26 de Septiembre del año 2003, el Presidente Ricardo Lagos mandata el segundo esfuerzo por parte del estado chileno para esclarecer las violaciones a los DD.HH. acontecidas durante la dictadura de Augusto Pinochet, la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (en adelante CNPPT). Esta comisión busca complementar la CNVR a través de la inclusión de víctimas sobrevivientes, la cual a diferencia de su predecesora que solo indagó en torno a las fatalidades producto del accionar del estado, se focalizó en aquellos chilenos que padecieron prisión política y tortura entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990 (CNPPT, 2004).

A 23 años del primero de los informes elaborados por el estado chileno en torno a las violaciones a los DD.HH. de la dictadura, y considerando los reconocidos efectos a largo plazo que tiene la violencia colectiva, es una tarea fundamental por parte de la sociedad civil el lograr dimensionar el impacto que han tenido las comisiones de verdad y reconciliación en la sociedad en su conjunto, a modo de evidenciar el estado del daño provocado por la violencia política y el trauma.

Existen diversas experiencias nacionales e internacionales que nos permitirían comprender desde diversos niveles y perspectivas teóricas cómo ha sido el proceso de afrontamiento de la violencia colectiva del pasado. Nacionalmente nos encontramos con estudios que dan cuenta de los efectos que se han manifestado a partir de los cambios que han sucedido a la restauración del orden institucional democrático. Entre estos existen estudios de opinión pública (CEP, 1991; 2004), de memoria colectiva (Carvacho, Manzi, Haye, González, Cornejo, 2013), de la experiencia acumulada en la reparación del daño psicológico en personas afectadas (Lira, 2010), además de los relatos que las víctimas directas han compartido en diversas instancias artísticas y de conmemoración de los hechos de violencia. Todos ellos nos hablan, por una parte de la violencia política desarrollada a contar de 1973, y por otra de cómo se ha desarrollado el proceso de superación de la violencia política acontecida en Chile durante los últimos 20 años, permitiéndonos de esta manera comprender el modo en que se han ido desarrollando históricamente estos temas durante el proceso de transición a la democracia.

Recientemente se ha abierto en Chile una línea de investigación (FONDECYT N° 1110776 “Estudio del impacto de las comisiones de verdad y reconciliación y prisión política y tortura en la opinión pública”) que replica la experiencia latinoamericana de trabajos que buscan estudiar sistemáticamente y comparar los efectos psicosociales de las CNVR y juicios por violaciones de los DD.HH. en la opinión pública de Perú, Argentina, Paraguay y Uruguay (Páez & Arnosó, 2014).

Es en base a lo anterior, que nos proponemos avanzar en uno de los puntos de partida que nos deja abierta esta línea de investigación, en pos de profundizar la comprensión sobre los efectos psicosociales de la CNVR y la CNPPT en grupos específicos de sujetos con distinto grado de exposición a la violencia colectiva del pasado. Este trabajo pretende describir y analizar la asociación entre las emociones, el clima socio-emocional y el compartir social en personas que se declaran víctimas de formas específicas de violencia política durante la dictadura (tortura, prisión política, exoneración y exilio) y en gente que se declara como no afectada por la violencia política del pasado, en pos de generar nuevas dimensiones de análisis que permitan acercarnos a realidades más acotadas de lo que es el impacto

psicosocial de la violencia política y los mecanismos reparatorios.

MARCO TEÓRICO

Violencia política

La comprensión de las violaciones a los DD.HH. cometidas en Chile durante el periodo histórico de la dictadura, situado entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 Marzo de 1990, requiere que acotemos de manera específica las manifestaciones particulares de la violencia colectiva que se expresaron en el territorio nacional y, de esta manera, conocer los impactos que ha tenido en la sociedad chilena. Para nuestro cometido, el concepto de violencia política representa de mejor manera la intencionalidad de los actos realizados por el estado chileno contra sus ciudadanos, en cuanto *“La violencia política es definida como el uso intencional de la fuerza por grupos organizados, contra un grupo o una comunidad, con el fin de apoyar ciertos fines políticos que tiene como resultado la muerte o el daño físico o psicológico de una persona”* (Ubillos, Martín-Beristain, Garaigordobil, Halperin, 2011; pp. 19), además *“Se habla de violencia política cuando se puede atribuir a sus protagonistas un propósito relacionado con el poder y con sus principales protagonistas políticos: partidos, organizaciones, gobiernos o instituciones”* (Moreno, 2009; pp. 28). El golpe de estado del 11 de Septiembre de 1973 constituye un acto concreto de violencia política por parte de los militares en contra del gobierno socialista del Presidente Salvador Allende, en cuanto su fin explícito fue destituirlo de su cargo y tomar el control del país por medio de la fuerza, en pos de detener, y posteriormente deshacer, las políticas impulsadas a contar de 1970.

Una vez en el poder, la violencia política por parte de los militares se volcó hacia los seguidores del gobierno derrocado y a la disidencia en general, buscando eliminar a cualquier opositor potencialmente peligroso mediante la persecución política de estos (véase CNVR, 1991; CNPPT 2004), a fin de asegurar la continuidad del régimen. Este tipo de prácticas se inserta dentro de una categoría más específica de la violencia política, el concepto de terrorismo de estado, en cuanto los actos de violencia ejercidos por el gobierno tenían la intencionalidad de controlar a la ciudadanía mediante el temor y la intimidación suscitados por el uso de la violencia real y psicológica (Ubillos et al., 2011), vulnerando los

derechos humanos fundamentales de los ciudadanos chilenos.

El terrorismo de estado no es posible de comprender desde teorías explicativas de la violencia individual, pues los actos genocidas que lo acompaña se sustentan en discursos ideológicos previos al acto mismo, teniendo como meta el cumplimiento de objetivos políticos, los cuales son llevados a cabo por sujetos de menor rango dentro de una institución, quienes son instrumentalizados por las élites organizadas que se amparan en la obediencia a las instituciones y los roles dentro de estas, para dar órdenes y llevar a cabo los actos de violencia (Páez & Ubillos, 2004).

Impactos Psicosociales de la Violencia Política

La cualidad y cantidad del daño ocasionado por la violencia política, depende de una multiplicidad de factores y se manifiesta en diversos niveles, pues además de sus evidentes efectos en la salud física en casos de tortura y muerte, nos encontramos con secuelas a nivel psicológico (entre 30% y 60% de las víctimas directas) y social, como por ejemplo la alta incidencia del síndrome de estrés postraumático (en adelante SEPT), somatizaciones, variados trastornos del ánimo y de ansiedad, acompañados de sentimientos negativos como vergüenza, desesperación y hostilidad en el plano afectivo individual, y alteraciones de la conducta y de las relaciones interpersonales en el plano relacional (Larizgoitia, Izarzugaza, Markez, Fernández, Iraurgi, Larizgoitia, Ballesteros, Fernández-Liria, Moreno, Retolaza, Páez, Martín-Beristain, Alonso, 2011).

Además del alto grado de morbilidad que se asocia a esta forma de violencia, el daño que esta provoca tiene efectos prolongados. Así lo demuestra el hecho que tras ocho años de la Comisión de Verdad y Reconciliación sudafricana, es posible vincular la experiencia de violencia colectiva durante el Apartheid con altos niveles de angustia y síntomas del SEPT (Stein, Seedat, Kaminer, Herman, Sonnega & Williams, 2008). Las víctimas de violencia colectiva no sólo experimentan tristeza, impotencia, humillación e ira por sus heridas, si no que también se ven comprometidas su imagen moral y dignidad, lo cual en la actualidad es posible de observar a través de los sentimientos de vergüenza y la culpa de los sobrevivientes (Martin Beristain, Páez, Rimé & Kanyangara, 2010).

Adicionalmente a lo anterior, la exposición a eventos traumáticos también quiebra las creencias básicas o creencias sociales, llevando a que la gente expuesta evidencie una visión menos benevolente del entorno social y una imagen de sí mismo como menos valioso (Janoff-Bulman, 1992). Esta visión negativa se ve acrecentada con la aparición de síntomas del SEPT, pues estos sujetos al ser comparados con el grupo de no afectados y con otra gente afectada por el trauma sin SEPT, manifestaron una visión significativamente menos benevolente del ambiente social (Foa, Ehlers, Clark, Tollin & Osrillo, 1999). A partir de esto, es posible sugerir que la gente que ha tenido una experiencia traumática intensa y que sostiene un alto nivel de síntomas del SEPT reporta creencias sociales más negativas.

Al adentrarnos en la comparación de los grupos que se configuran a partir de la forma de victimización por violencia política, el daño psicosocial va adquiriendo algunas particularidades. Según Almarza (1994) los presos políticos y torturados además de sus experiencias límite, es muy probable que hayan sufrido períodos de aislamiento prolongados, que condicionarían un daño a su dignidad como personas además de su salud, lo cual unido al hostigamiento constante por parte del estado, el clima socio emocional de miedo e incertidumbre y el precario acceso a la atención médica y psicológica, configurarían una situación de riesgo severo de no sanación o empeoramiento del daño psicosocial.

Otra categoría de víctima directa con daño particular serían los exiliados y retornados, quienes además de sus experiencias de victimización, debieron lidiar con desarraigos afectivos y culturales por los pedazos de la historia de su país que no vivenciaron, proyectos de vida quebrados, además de las dificultades para adaptarse al retornar a un país que no los acoge y les es extraño, incluso sintiendo en algunos casos que su país de acogida corresponde a su verdadero hogar, especialmente para aquellos nacidos y criados en el exilio.

En cuanto a las víctimas indirectas (familiares o amigos cercanos de víctimas directas), estas requieren especial atención entre la población general, pues se trata de personas que han sufrido pérdidas significativas, muchas veces siendo incapaces de cerrar un proceso de duelo en el caso

de detenidos desaparecidos, además de la estigmatización social de sus seres queridos y de sus familias.

Otro grupo de sujetos que es posible de conceptualizar como víctimas, con la finalidad de dimensionar los impactos del terrorismo de estado en toda su diversidad, corresponde a los represores y torturadores, pues el ejercicio de la violencia y la degradación hacia otro ser humano requiere en primer lugar del aprendizaje de conductas muy violentas y de la inhibición de los sentimientos que estas suscitan, y en segundo de despojar a la víctima de su calidad de humano y de ciudadano, categorizándolo como parte del grupo estereotipado de los enemigos del estado, con el fin de justificar ideológicamente la violencia. Un claro ejemplo del daño asociado a estar expuesto a las conductas represoras es posible observarlo en el caso del Mocito, un trabajador civil que permaneció como testigo de las violaciones a los DD.HH. ocurridas en una base militar, quien además de retratar su experiencia traumática a través de la literatura, entabló una demanda al estado chileno por daños y perjuicios.

La diferenciación anterior nos permite adentrarnos en la comparación de los grupos que se van configurando a partir del grado de exposición a la violencia. Un ejemplo de esto se apreció al comparar a las víctimas de violencia colectiva con sus victimarios en Rwanda (Kanyagara, Rimé, Philippot & Yzerbit, 2007), en donde el primer grupo reportó un nivel significativamente mayor de tristeza, miedo, disgusto, ansiedad y vergüenza que el segundo. En Chile, bien entrada la transición a la democracia, en una comparación entre víctimas directas y no afectados, se observó que las víctimas reportan un mayor grado de impacto emocional al recordar el pasado, además de mayor compartir social, rumiación y reevaluación del pasado, conviviendo con una mayor inhibición de las memorias y con estrategias de afrontamiento evitativas y aproximativas (Páez, Basabe & González, 1997). Lo anterior, sumado a los estudios que comprueban el rol amplificador de las emociones que tiene el compartir social (Rimé, Finkenauer, Luminet, Zech & Philippot, 1998), nos permite pensar que la gente con exposición a la violencia política, en comparación a los no afectados, debiera reportar una mayor reacción emocional negativa frente al recuerdo de la violencia pasada.

En su dimensión social, uno de los impactos más relevantes para nuestra investigación se manifiesta en el clima socio emocional que se genera a partir de los hechos de violencia colectiva y sus secuelas, el cual se caracteriza por la instauración de un clima basado en el miedo acompañado de sentimientos de ansiedad, inseguridad, desesperanza y desconfianza, particularmente en contra de la sociedad y las instituciones, lo que a su vez favorece la instauración de relaciones sociales basadas en la polarización y las creencias estereotipadas (Larizgoitia et al., 2011). Además, el clima socio emocional de miedo a causa de la violencia política, favorece la aparición de conductas de evitación, el aislamiento social, la falta de cohesión grupal y la inhibición de conductas de afrontamiento, llevando el miedo a un estado cotidiano marcado por la sensación de incertidumbre y desamparo permanentes (Cabrera, 2006).

Situándonos en Chile, tal como podemos advertir en la racionalidad del terrorismo de estado y en la experiencia internacional, el clima socio emocional preponderante frente a esta forma de violencia colectiva se basa en el miedo. Páez, Asún y González (1994) demostraron que los actos de violencia política en Chile, encabezados por Augusto Pinochet a contar de 1973, condicionaron la generación de un clima socio emocional de miedo generalizado. En su investigación, determinaron que a pesar que ciertos sectores de la sociedad, mostraron apoyo e incluso mayor calma tras el golpe de estado, la población general era percibida como temerosa de expresar sus opiniones en público, demostrando actitudes de precaución y cautela más que de confianza, por el miedo existente a que un error policíaco podría traerles consecuencias negativas y convertirse en víctimas directas de la represión.

El miedo se enraizó en las relaciones interpersonales, en cuanto la incapacidad de expresar opiniones políticas contra el régimen, de referirse públicamente a las víctimas cercanas de desaparición y tortura y además el temor que se tenía a poseer un pensamiento crítico, el cual podría generar miedo en terceros, culminó en el aislamiento y la soledad social. Elizabeth Lira (1991), en base al análisis de diversos estudios de opinión pública de la época, afirma que el miedo y la amenaza de la dictadura chilena han tenido impactos profundos en la dimensión política de la sociedad, en cuanto estos se constituyen como un elemento inhibitorio y paralizador de la

participación social en general *“La amenaza política generó incertidumbre, temor al cambio y miedo a nivel masivo. Esta realidad facilitaba que el sólo intento de cambio pudiera ser definido como 'subversión contra el régimen vigente', o que el cambio por sí mismo fuese identificado con el riesgo de 'caos', apelando a la irracionalidad y dificultando, por tanto, actuar al margen de su influencia. La censura de prensa y la arbitrariedad en la gestión política de la dictadura generaron un clima social de inseguridad. El miedo coexistió con el régimen, de manera activa o latente; percibido por algunos sectores de la sociedad o por todos.”* (Lira, 1991; pp. 211).

Es importante destacar, que el clima emocional se mantiene vigente tras los eventos sociales que lo han evocado y que un periodo de violencia colectiva provoca efectos duraderos a largo plazo en él. Esto es posible evidenciarlo en que los efectos perjudiciales del clima emocional descritos anteriormente aún están vigentes hoy en día, pues en una investigación reciente (Cárdenas, Páez, Rimé, Bilbao, Arnosó & Asún, 2013), a más de veinte años del fin de la dictadura, se constató que la gente afectada por la represión política percibe un clima emocional menos positivo que la población general de gente que se reporta como no afectada. En esta línea, estudios en Chile (Páez et al., 1997), en el País Vasco (Páez, Espinosa & Bobowik, 2013) y en Rwanda (Kanyangara, Rimé, Philippot & Yzerbit, 2007), evidenciaron que las víctimas de la violencia política perciben un clima emocional más negativo en comparación a las personas que se declaran no afectados. Por lo anterior, predecimos que las víctimas de violencia colectiva en Chile reportarán un clima emocional más negativo.

Crecimiento Postraumático.

Sin perjuicio de los daños descritos anteriormente, la literatura reciente sobre trauma nos demuestra que cerca de dos tercios entre las personas víctimas de violencia o trauma colectivo reportan cambios positivos a nivel personal y social (Helgeson, Reynolds, & Tomich, 2006). En Israel Laufer y Solomon (2011) comprobaron que la exposición a la violencia colectiva está asociada tanto a síntomas del SEPT como al crecimiento postraumático. Sumado a lo anterior, estudios concluyeron que los sujetos que padecieron un trauma sociopolítico reportaron valores sociales más fuertes que los no afectados, especialmente las víctimas con creencias ideológicas fuertes

(Páez, Vázquez, Bosco, Gasparre, Iraurgi & Sezibera, 2011). Otros atisbos de crecimiento tras el trauma colectivo son un mayor acuerdo con los valores trascendentales y el reporte de emociones positivas de orgullo por las reacciones positivas propias y de los demás, y de esperanza asociada a actividades reparatorias (Páez et al., 2011).

Por lo anterior, podemos suponer que la exposición a la violencia colectiva menoscaba las creencias sociales al mismo tiempo que se relaciona con emociones y valores positivos. Esto es aún más claro cuando consideramos que el compartir emociones como respuesta a un trauma colectivo ayuda a reconstruir unas creencias sociales y un clima emocional positivos, colaborando finalmente con un proceso de crecimiento postraumático (Rimé, Kanyangara, Yzerbyt & Paez, 2011). Además, teniendo en cuenta que el compartir social aporta en la reconstrucción de las creencias sociales (Rimé, Páez, Basabe & Martínez, 2009), esperamos que los sujetos expuestos a la violencia colectiva cuyos sentimientos estén afectados por las actividades de las comisiones reporte un mayor nivel de compartir emociones y que este compartir incrementado sería un refuerzo a la influencia de estas actividades.

Justicia Transicional en Chile

Habiendo establecido la racionalidad de la violencia política ejercida por el estado chileno y dimensionado los impactos de esta a nivel individual y colectivo, nos es posible comenzar a vislumbrar las acciones que los estados pueden realizar para afrontar la violencia del pasado y buscar restablecer la justicia democrática.

La justicia transicional se define como el *“tipo de arreglos judiciales y extra-judiciales que facilitan y permiten la transición de un régimen autoritario a una democracia o de una situación de guerra a una de paz... La justicia es transicional en la medida en que busca tender puentes entre regímenes distintos y momentos políticos diferentes”* (Rettberg, 2005; pp. 6). Por lo anterior, se comprende que es un proceso de recomposición institucional de una nación y un intento de superación del daño provocado por la violencia colectiva, en pos de no repetir los actos que la suscitan y establecer un régimen de paz. Para conseguir su cometido, el estado se ve en la necesidad de aclarar la verdad de los hechos de violencia, la identidad y los destinos de las víctimas, la individualización de los victimarios,

el diseño de los instrumentos que usará para abordar los crímenes perpetrados y la reparación del daño (Rettberg, 2005). Existen variados instrumentos que están a disposición de los estados soberanos para desarrollar el proceso de justicia transicional, entre ellos uno de los más difundidos corresponde al establecimiento de las comisiones de verdad y reconciliación, que en Chile corresponden a la CNVR y la CNPPT.

El primero de los esfuerzos del estado chileno por esclarecer los hechos en torno a las violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura por agentes del estado o personas bajo el mando de estos dentro o fuera del país, corresponde a la CNVR creada el 9 de Mayo de 1990 mediante el Decreto Supremo N° 355 por el presidente Patricio Aylwin. Su propósito fue contribuir al esclarecimiento de las más graves violaciones a los DD.HH. cometidos en dictadura, acotando la investigación a los detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y torturados con resultado de muerte, en pos de entregar su informe lo antes posible a la opinión pública, procurando individualizar a las víctimas y sus paraderos, recomendando medidas de reparación para los familiares y sugiriendo medidas administrativas y judiciales para impedir y prevenir las violaciones a los DD.HH. contenidas en ese informe (CNVR, 1991). La CNVR operó de manera paralela a los Tribunales de Justicia, por lo que en su competencia le estaba prohibido asumir funciones jurisdiccionales propias de estos, como citar a declarar, ni interferir en sus procesos en curso, pues la CNVR fue una estrategia para conocer la verdad de una manera más rápida que la posible por vía del poder judicial, con el fin expreso de informar a la ciudadanía.

El 9 de Febrero de 1991 se publica el informe de la CNVR, en el cual tras el estudio de 3550 denuncias, reuniones con organizaciones de la sociedad civil y revisión de la documentación oficial accesible de la época, se establece la cifra de 2296 detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y torturados con resultado de muerte. Posterior a esto, en 1992 la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación continúa la labor de la CNVR y acoge 1200 denuncias que anteriormente no lograron ser calificadas como víctimas por falta de convicción o antecedentes, de las cuales 899 son admitidas como violaciones a los DD.HH., ascendiendo la cifra de víctimas hasta 3195 casos.

La CNVR por sí sola no logra entregar una panorámica lo suficientemente amplia en torno al tema de las violaciones a los DD.HH. en la dictadura, debido a que se encuentra acotada a las víctimas fatales y desaparecidas, excluyendo a todos los sobrevivientes y sus familias. Esta dificultad para conseguir un proceso de reparación del daño causado por la violencia política, motiva la creación de la CNPPT el 26 de Septiembre del año 2003 durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, esto en medio del proceso de detención del dictador Augusto Pinochet en Europa. Su fin explícito fue el determinar qué personas fueron víctimas de privación de libertad y tortura por razones políticas sin resultado de muerte, a manos de agentes del estado o personas a su servicio (CNPPT, 2004).

La CNPPT operó similar a la CNVR, en cuanto no tenía la capacidad para llamar a declarar, siendo los ciudadanos en conjunto a organizaciones de la sociedad civil quienes debían entregar los antecedentes de victimización en torno a prisión política y tortura, para que estos fueran verificados y complementados mediante la investigación de los registros de la época y testimonios confiables por parte de la comisión, la cual posteriormente daría paso a calificar o no como víctimas directas. El 26 de Noviembre del 2004 se publica el informe de la CNPPT, en el cual se certifican 33221 detenciones, de las cuales 27255 se configuran como víctimas de prisión política y tortura. Al igual que su predecesora, elabora recomendaciones de reparación a las víctimas que no hayan sido beneficiarias previamente.

El 17 de Febrero del año 2010 se constituye la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, la cual es establecida durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con el fin de abrir un nuevo plazo para presentar los antecedentes de víctimas de violencia política en las modalidades indagadas por la CNVR y la CNPPT que no hayan sido ingresadas anteriormente, o para solicitar una reevaluación de aquellos casos que no fueron reconocidos como víctimas por las comisiones, siempre y cuando fueran capaces de aportar nuevos antecedentes (Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, 2011).

El día 18 de Agosto del año 2011 se presenta el informe de la comisión, en el cual se presentaron 622 solicitudes de calificación para detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, sumado a 31.831 para víctimas de prisión política y tortura, entre los que fueron acreditados 30 nuevos casos del primer grupo y 9.795 casos del segundo. Con lo anterior, la cifra oficial de víctimas de violencia política durante la dictadura se eleva a 3.225 detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, 37.050 torturados y presos políticos, llegando a las 40.275 víctimas reconocidas por el estado de Chile.

Claramente la CNVR y la CNPPT han sido un aporte significativo al esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. en dictadura, sin embargo las autoras Bacic y Stanley (2005) plantean que la CNVR y la CNPPT por sí solas presentan varias carencias que dificultan el desarrollo del proceso de justicia transicional. En el ámbito de la representatividad, nos encontramos con que las comisiones no utilizaron un enfoque investigativo, lo que repercutió en que sólo aquellas víctimas y agrupaciones que tuvieran la motivación y la fortaleza para revivir el trauma se acercaran a declarar, excluyendo por omisión a aquellos que no pasaron por las comisiones. Desde el punto de vista de la verdad, nos percatamos que la CNPPT profundiza la protección a los victimarios, en cuanto está imposibilitada por ley para publicar los testimonios de las víctimas durante 50 años, además de no entregar a la opinión pública un listado con los nombres de los torturadores, al igual que el existente para víctimas. Desde lo anterior es que la verdad parcial y la escisión con el actuar de tribunales han interferido con la búsqueda de justicia, facilitado la construcción de un estatus protegido para los victimarios y sus instituciones, quienes en su mayoría no tienen causas penales en su contra y siguen gozando de su prestigio y beneficios monetarios por jubilación. De esta manera se favorece la continuidad del clima de impunidad que se ha desarrollado a lo largo de las últimas décadas en América Latina (Cabrera, 2006).

Impactos psicosociales de los Rituales de Justicia Transicional y de las Comisiones de Verdad y Reconciliación.

Como una forma de abordar los impactos que tienen las CNVR u otros rituales que busquen el desarrollo de la justicia transicional, es útil revisar las conclusiones de los estudios que trabajan con

distintos grupos que se configuran a partir de la posición que ocuparon durante el ejercicio de la violencia política, en contextos donde no existe consenso social sobre la condena a las violaciones de los DD.HH. Para nuestra investigación, nos focalizaremos en aquellos estudios que nos ayuden a configurar los impactos emocionales en los grupos de víctimas directas, víctimas indirectas y no víctimas.

Martín-Beristain, Páez, Rimé y Kanyangara (2010) hacen una síntesis de los principales resultados de los estudios sobre impactos psicosociales de los juicios de justicia transicional y las CNVR de Sudáfrica y Ruanda. Los autores concluyen, a partir del estudio transversal cuantitativo de Kaminer, Stein, Mbanga y Zungu-Dirway (2001) y el de Kanyangara et al. (2007) en Sudáfrica, que no existe un impacto significativo en la disminución de síntomas psicológicos en las víctimas que participan directamente en los rituales de justicia transicional, si no que por el contrario, existe la posibilidad de generar impactos emocionales negativos en ellas, pues el acto de entregar sus testimonios reactiva el dolor del pasado y genera una nueva experiencia traumática, hecho que se ve acrecentado cuando no existen garantías sobre que los relatos aporten a la aplicación de la justicia a los victimarios, por lo que la participación en rituales de justicia transicional conlleva un costo emocional importante para las víctimas.

La experiencia de Ruanda con sus juicios populares, o *Gacaca*, aporta información que concuerda con los datos de Sudáfrica. En base a la investigación de Broneus (2008) y los estudios cuasi-experimentales de Kanyangara y colaboradores (2007; 2008), Martín-Beristain et al. (2010) señalan que es posible observar entre las víctimas un incremento en las emociones negativas y una mayor sintomatología de SEPT y depresión entre los participantes de los juicios populares, mientras que no hubo cambio en la población general. La explicación que entregan los autores es que los juicios populares fomentaron la aparición de manifestaciones emocionales intensas y re-evocaciones de los eventos traumáticos, provocando un visible incremento en las emociones principales en la experiencia de los grupos (de tristeza, miedo, disgusto y ansiedad en las víctimas, y culpa en los victimarios).

La dimensión individual que presentamos anteriormente guarda una estrecha relación con el nivel emocional colectivo, en cuanto el clima socio emocional que se genera a partir de la participación directa o indirecta (por radio, televisión o asistiendo a actos masivos) de los miembros de grupos específicos en los rituales de justicia transicional se explica por el aumento de la emocionalidad suscitada a causa de las re-evocaciones que implica el proceso de participar en estos rituales. En concordancia con lo anterior, el estudio de Stein et al. (2008) concluye que existe un impacto diferenciado en la participación de rituales, pues mientras que las víctimas tuvieron discutibles efectos positivos, una mayor activación de emociones negativas y una actitud negativa ante el perdón, la población general que participó indirectamente demostró un aumento en el grado de malestar (sin incurrir en enfado) y una mejor actitud frente al perdón. Por lo anterior, Martín-Beristain et al. (2010) concluyen, que en una dimensión colectiva, la participación en rituales de justicia transicional fortalece la percepción de un clima socio emocional negativo, pudiendo incluso agudizar los conflictos intergrupales existentes.

Complementario a lo anterior, el trabajo de Cabrera (2006) sobre la masacre de Xamán en Guatemala, nos permite adentrarnos en los impactos que tienen estos rituales de justicia transicional en una comunidad específica de víctimas, particularmente en la dimensión emocional que se suscita a partir de estos juicios en contexto de impunidad. Para la evaluación de las implicancias psicosociales, la autora entrevista a tres grupos de sujetos: testigos de la masacre y sobrevivientes, vecinos de la comunidad afectada que no participaron en el juicio y la experiencia de otras comunidades víctimas de violaciones a los DD.HH. para triangular resultados. Cabrera concluye que las principales emociones implicadas en los juicios corresponden a ansiedad, miedo y tristeza, las cuales no sólo son explicables por la re-evocación del trauma, sino que también por el clima de amenaza que viven las víctimas a causa de la impunidad. La mayoría de las víctimas señalan que el miedo se explica “porque había mucha presión durante el juicio” (74%), por “la venganza de los militares” (61%) y por “las repercusiones de los tres años de cárcel que pasaron los soldados” (50%) y, por otra parte, la tristeza se explica como “tristes y desanimados durante el juicio” (53%). Estas emociones son claramente vinculables al clima de impunidad y la inseguridad frente a ataques futuros que esta

conlleva, mientras que la ansiedad, expresada como “nervios, enojo y preocupación durante el juicio” (73%) y hostigamiento “arrinconados y asustados por los abogados” (60%), se desata como una consecuencia de la participación en tribunales. Además es relevante mencionar que las víctimas que prestaron su testimonio, manifiestan que “con la declaración el miedo se va y se viene la cólera por lo ocurrido” (71%), transformando en tribunales el miedo en rabia (Cabrera, 2006).

Al situarnos desde la perspectiva de la población general, nos es bastante significativo el estudio de Etxebarria, Páez, Valencia, Bilbao y Zubieta (2010) sobre los efectos de los rituales de glorificación y expiación de la iglesia católica frente a su participación en la guerra civil española. En este estudio experimental, se comparó las opiniones de tres grupos de sujetos que leían sobre el rol de la iglesia en la guerra civil española, entre los cuales había un grupo que leía sobre la autocrítica del Obispo Blázquez, otro donde leían sobre la beatificación de mártires de la Iglesia durante la guerra civil y un grupo control que no leía un texto adicional. Los autores concluyen que la autocrítica del Obispo Blázquez, entendida por nosotros como un ritual de justicia transicional que reconoce la condición de víctima, tuvo un mayor impacto positivo en la población general que en las víctimas directas e indirectas, teniendo a su vez un coste emocional colectivo para la sociedad, pues desde la perspectiva del clima socio emocional, nos encontramos que tanto el ritual de beatificación como el de autocrítica generaron una percepción colectiva de más emociones negativas y menos positivas en el clima. Desde la perspectiva de los grupos de referencia dentro de la población general, existen emociones diferenciadas en función de la identificación ideológica, pues al leer sobre la responsabilidad de su grupo de referencia en la violencia política, los participantes de derecha sentían más culpa por el sufrimiento de las víctimas que aquellos pertenecientes al grupo de izquierda, quienes manifestaron vergüenza por el trato que la sociedad le dio a las víctimas.

Sobre el presente estudio

A partir de nuestra conceptualización del fenómeno de la violencia política y sus impactos psicosociales, es que nos planteamos la pregunta ¿Existen impactos socioemocionales específicos de la CNVR y la CNPPT chilenas según el tipo de violencia política que haya padecido el sujeto en el pasado?, la cual nos guió en la persecución del

propósito de describir y analizar la asociación entre reacción emocional, compartir social y clima socio emocional, entre las víctimas y no víctimas de la dictadura chilena, según su grado de exposición a la violencia colectiva del pasado.

Las hipótesis formuladas como base de este estudio son las siguientes:

H1) Como la exposición a la violencia colectiva tiene impactos negativos a largo plazo en las emociones y el clima social, comparado con no víctimas, se espera que las víctimas directas reporten mayores niveles de emociones negativas y que evalúen este clima más negativamente.

H2) El impacto emocional de las comisiones y el de recordar la violencia del pasado será mayor en las víctimas, por lo que se encontrarán en ellas mayores niveles de compartir emocional y de inhibición de las emociones.

H3) El compartir social debiera amplificar tanto las reacciones emocionales positivas y negativas.

MÉTODO

Participantes

La muestra consistió de 1278 participantes, 629 hombres (49.2%) y 649 mujeres (50.8%), con edades fluctuando desde 18 a los 90 años ($M = 39.7$ años y $DS = 17.4$), quienes fueron encuestados en las principales zonas urbanas del país: Valparaíso (30.8%), Antofagasta (28.7%), Santiago (26.1%) y Concepción (14.4%). La ocupación reportada fue: estudiantes (24.6%), ejecutivos o de empleo por cuenta propia (22.7%), trabajadores de oficio con estudios y profesionales universitarios (14.9%), trabajadores de oficio sin estudios (8.1%), dueñas de casa (7.8%), jubilados (4.3%) y otros (17.6%). La integración de los participantes a este estudio se basó en un muestreo por conveniencia con elementos del muestreo por cuotas (Salinas, 2010), en cuanto se intencionó mantener las proporciones demográficas de sexo y edad dentro de los centros urbanos encuestados (Instituto Nacional de Estadística, 2002).

Instrumentos

Los instrumentos utilizados para producir la información consistieron en ítems específicos de la adaptación chilena de la batería internacional utilizada para investigar los impactos de las comisiones de verdad y reconciliación en la

opinión pública (para mayor referencia sobre la construcción y validación del instrumento ver Cárdenas et al., 2012). Las variables utilizadas para este estudio fueron las siguientes:

Información socio-demográfica: se consultó sobre edad, género, etnia, religión, ocupación y ciudad de residencia de los participantes

Grado de exposición a la violencia: incluye dos ítemes en que se consultó a los participantes:

- 1) “¿Se considera usted una víctima de la violencia ejercida por parte del Estado o sus agentes entre los años 1973 y 1989?”
- 2) “¿Hay víctimas de la violencia del Estado o sus agentes entre tus familiares o amigos cercanos entre los años 1973 y 1989?”.

Las opciones de respuesta para ambas preguntas fueron “sí” y “no”, además de permitir especificar el tipo de violencia política que se padeció entre “exonerado”, “presidio”, “tortura o malos tratos”, “exilio o relegación” u “otros”. El cruce de estas preguntas permite diferenciar entre víctimas directas (contestan “sí” a la pregunta 1), víctimas indirectas (“no” a la pregunta 1 y “sí” a la pregunta 2) y no víctimas (“no” a las preguntas 1 y 2)

Emociones ante los hechos y las comisiones: se solicitó a los participantes valorar de 1 (nada) a 7 (mucho) su propia reacción emocional al pensar en el informe final de la CNVR y la CNPPT, preguntando “**Cuando piensa en el informe final de la CVR y/o de la CNPPT usted siente:**”, entregando un listado de 5 emociones negativas (tristeza, culpa, ira, miedo y vergüenza) y 3 positivas (esperanza, alegría y orgullo). La confiabilidad de las escalas negativa ($\alpha = .79$) y positiva ($\alpha = .83$) fueron satisfactorias.

Compartir social: se compone de siete preguntas que buscan saber la frecuencia y necesidad de hablar sobre las comisiones y la violencia del pasado ($\alpha = .85$) y de dos ítemes que indagan sobre la inhibición de comunicar aspectos de esta violencia ($\alpha = .60$), en una escala de 1 (nada) a 4 (mucho). Se construye un índice del compartir social promediando los puntajes de los siete ítemes de la escala.

Clima emocional positivo-negativo (CEPN): se consultó sobre la percepción del clima emocional del país con cuatro preguntas. Las dos primeras indagaron sobre la percepción de un clima positivo ($\alpha = .61$) y las dos restantes sobre el

clima negativo ($\alpha = .71$). Se solicitó valorar de 1 (nada) a 5 (mucho) la percepción de un clima **1) Solidario, de ayuda mutua, 2) Confianza en las instituciones, 3) Enojo, hostilidad, agresividad entre las personas y 4) Tristeza, pasividad, bajo estado de ánimo**. Los puntajes promedios de los ítemes en las escalas de clima positivo y negativo proveyeron un índice global de clima socioemocional.

Procedimientos

En concordancia con los principios éticos que sustentan esta investigación, a las personas se les solicitó su participación de manera voluntaria, previa firma de una carta de consentimiento informado que incluía los objetivos del estudio y garantizaba el anonimato y la confidencialidad de sus respuestas. La aplicación del instrumento fue ejecutada por encuestadores entrenados, quienes estaban encargados del contacto con los participantes y del manejo de los protocolos de respuesta.

El análisis comienza con estadística descriptiva para caracterizar los grupos que se configuran a partir de los distintos tipos de exposición a la violencia. Posteriormente se comparan las emociones, el clima emocional y el compartir social entre los distintos tipos de víctima directa mediante un ANOVA usando sexo y edad como covariable, en base a puntajes obtenidos mediante un análisis factorial de las emociones positivas y negativas. Una vez establecidas las diferencias entre los grupos, se correlacionan las emociones y el clima emocional con el compartir social, a modo de contrastar su rol amplificador de las emociones. Finalmente se desarrolla una regresión múltiple para buscar asociaciones específicas entre las variables descritas anteriormente. Todos los cálculos fueron desarrollados utilizando el programa SPSS v.20.

Adicionalmente, se integran extractos de un set de entrevistas semi-estructuradas realizadas previamente a un Exonerado Político y a una Torturada, con la finalidad de ilustrar los resultados con el discurso de los sujetos.

RESULTADOS

Exposición a la violencia

“Todo el año de Septiembre hasta Enero éramos prisioneros políticos, después le cambiaron el nombre a detenido político, en este momento le

llamamos presos políticos. Pero eso es lo que a nosotros psicológicamente nos ayudó, fue decir que reconocían que fuimos prisioneros políticos” (D.K, Torturada).

Con respecto a la exposición a la violencia, el 24% de los participantes (n= 309) se considera así mismo como víctima directa de violaciones a los derechos humanos perpetradas en Chile desde 1973 hasta 1989, mientras que el 33.4% (n= 339) considera que existen víctimas directas entre sus familiares o amigos y un 39,4% (n= 421) reporta no haber sido afectada ni tener familiares o amigos víctimas de violencia política. Entre las víctimas directas un 37.2% (n= 115) corresponde a las principales manifestaciones de violencia política exhibida en la dictadura (exoneración, tortura, prisión política y exilio), mientras que un 62.8% (n= 194) se considera víctima directa de otros tipos de violencia política durante la dictadura.

Del total de la muestra, el 10.7% de las personas específica el tipo de violencia política que padeció, correspondiendo un 1.5% (n= 16) a víctimas de exoneración, un 0.9% (n= 10) a presidio, un 5.4% (n= 58) a tortura o malos tratos y un 1.3% (n= 14) a exilio. En cuanto a la cantidad de formas de victimización en cada sujeto, nuestra muestra indica que un 85% (n= 98) declara haber sufrido una manifestación de violencia política, un 10% (n= 12) dos manifestaciones y un 4% (n= 5) tres o más manifestaciones. Tras observar que los exonerados y los exiliados no difirieron significativamente en su perfil promedio, los agrupamos como víctimas directas sin abuso físico, en contraste con los torturados.

Exposición a la violencia y emociones.

“no creo que ni un compañero ni compañera no haya revivido lo que le pasó, es como que tuvimos una vuelta atrás y revivir todo lo que nos pasó, por todo lo que pasamos” (D.K, Torturada).

“en ese sentido ni me arrepiento de nada, ni esperaría haber tenido una vida de otra manera durante ese periodo, pero creo que hay muchas experiencias de vida muy valiosas que a uno le tocó vivir en esa, quizá reconocer a la gente con

su verdadera magnitud, gestos de generosidad, de valor, de dignidad” (L.M, Exonerado Político).

La tabla 1 muestra las medias de las emociones según el tipo de víctima directa y los no afectados. El ANOVA confirma la hipótesis 1: las víctimas reportan mayor reacción emocional negativa que los no afectados, $F(2, 1225) = 31.953$; $p < .001$, y la exposición a la violencia explica el 8.2% de la varianza. En concreto la activación emocional en las no víctimas (M= -0.3) presenta niveles más bajos que en las víctimas directas (M= 0.5) y las víctimas sin abuso físico reportan un nivel intermedio (M= 0.4). Al comparar los tipos de víctimas directas y las no víctimas, $F(5, 511) = 12.067$; $p < .001$, nos encontramos con que las diferencias más significativas se dan entre los Torturados (M= 3.5) y los Exiliados (M= 3.5) con las no víctimas (M= 2.5).

El análisis factorial muestra dos factores, uno para emociones positivas y otro para emociones negativas. Al realizar la comparación separando a las emociones positivas y negativas como conjuntos, entre los tipos de víctimas directas y las no víctimas, mediante un ANOVA de los puntajes factoriales (Varimax), podemos afirmar que existieron diferencias estadísticamente significativas tanto en las emociones negativas, $F(5, 511) = 15.272$; $p < .001$, como en las positivas, $F(5, 511) = 3.559$; $p = .004$.

Las emociones negativas presentaron diferencias entre los Torturados (M= 3.9 y DS= 1.3), quienes mostraron mayor activación de emociones negativas que los Presos Políticos (M= 2.4 y DS= 1.0) y que las no víctimas (M= 2,7 y DS= 1.4), mientras que a su vez los Exiliados (M= 3.7 y DS= 1.1) demostraron mayores niveles de activación que las no víctimas. Por otra parte, en la comparación de las emociones positivas, podemos observar que la única diferencia estadísticamente significativa fue la mayor activación emocional en los Torturados (M= 2.9 y DS= 1.8) frente a las no víctimas (M= 2.2 y DS= 1.4). Es interesante destacar que entre todas las emociones positivas, la única que demostró una diferencia significativa fue el orgullo entre Torturados (M= 2.9) y no víctimas (M= 2.0).

Tabla 1. Emociones según forma de exposición a la violencia

	M (DS) Exonerados	M (DS) Presos Políticos	M (DS) Torturados	M (DS) Exiliados	M (DS) No Víctimas	gl.	F **
Tristeza	5.1 (2.1)	3.7 (2.4)	5.8 (1.5) A	4.9 (1.9)	3.8 (2.1) A	527	13.555***
Ira	5.5 (2.1) A	3.0 (2.2)	5.2 (1.9) B	5.4 (1.61) C	3.4 (2.1) A B C	529	14.995***
Miedo	2.8 (1.9)	2.1 (1.1)	2.9 (1.9) A	2.8 (1.9)	2.1 (1.6) A	523	3.892**
Culpa	1.6 (1.3)	1.8 (0.8)	5.2 (1.9) B	1.9 (1.6)	1.5 (1.1)	523	1.543
Vergüenza	3.3 (2.5)	1.6 (0.8) A B C	3.7 (2.3) A D	3.6 (2.1) B	2.6 (1.9) C D	524	5.203***
Esperanza	3.8 (1.9)	2.8 (1.9)	3.4 (2.1)	3.8 (1.7)	2.7 (1.8)	524	2.889*
Alegría	3.2 (2.6)	1.9 (0.9)	2.4 (1.9)	2.9 (1.9)	1.8 (1.4)	521	4.579***
Orgullo	3.3 (2.4)	3.0 (2.0)	2.9 (2.0) A	3.1 (1.9)	2.0 (1.5) A	519	5.549***

Notas: Letras pareadas en las filas corresponden a diferencias estadísticamente significativas.

Los asteriscos indican: *p< 0.05 **p< 0.01 *** p< 0.001.

Siguiendo la línea que nos aporta el desglose de la categoría de víctimas directas en sus manifestaciones de Exoneración, Prisión Política, Tortura, y Exilio, resulta pertinente el análisis individual de cada emoción estudiada en el instrumento, pues logra aportar resultados significativos para efectos de una comparación. En concreto, podemos afirmar que entre las formas de exposición a la violencia, los Torturados con las no víctimas son quienes presentan la mayor cantidad de diferencias en la expresión emocional, siendo significativamente más altas las emociones de dolor, ira, miedo, vergüenza y orgullo, en los torturados que en las no víctimas (ver tabla 1).

Al comparar usando como base a las diferencias en la expresión de las emociones, es posible apreciar que el mayor contraste se encuentra en la ira y la vergüenza. En los resultados asociados a la ira, resulta interesante comentar que los Exonerados (M= 5.5), Exiliados (M= 5.4) y Torturados (M= 5.1) exhiben una activación notoriamente más alta de esta emoción que las no víctimas (M= 3.4). Por otra parte, en la vergüenza podemos apreciar que es la única emoción en que

existiría diferencia significativa entre los distintos tipos de víctimas directas, pues los Presos Políticos (M= 1,6) manifiestan una activación emocional significativamente más baja que los Torturados (M= 3.7) y los Exiliados (M= 3.6) e incluso que las no víctimas (M= 2.6).

Exposición a la violencia y clima socio emocional

“La gente en este momento, toda, en general anda tan ocupada que le alcance la plata para vivir; que no piensa en política, no piensa si el tipo que está en el Senado se aumentó dos millones de pesos en cinco minutos, y que el sueldo mínimo haya quedado en 193” (D.K, Torturada).

“aquellos que participaron activamente en eso son personas que a lo menos requerirían, en lo personal pienso, estar inhabilitadas para cargos de responsabilidad, que tengan que ver con responsabilidades ciudadanas, y ahora uno los ve en todos lados” (L.M, Exonerado Político).

Al revisar las diferencias que existen en la percepción del clima socioemocional entre las formas de exposición a la violencia, podemos observar que las víctimas reportan menor nivel de clima emocional positivo, explicando la exposición a la violencia el 2.5% de la varianza. Ellos además reportan mayores niveles de clima negativo, en lo cual la exposición a la violencia explica el 1.9% de la varianza.

En la revisión de los climas emocionales específicos, nos encontramos con que no existen mayores diferencias estadísticamente significativas en la percepción de un clima

Solidario, de Enajo y de Tristeza, ubicándose la media de las respuestas entre poco (2) y regular (3) (ver tabla 2). La única excepción estaría en el clima de Confianza en las Instituciones, $F(6, 1058) = 7.662; p < .001$, en el cual los Torturados ($M = 2,2$) declaran percibir en la sociedad una menor confianza en las instituciones que las no víctimas ($M = 2.7$).

Tabla 2. Clima socio emocional según forma de exposición a la violencia

	M (DS) Exonerados	M (DS) Presos Políticos	M (DS) Torturados	M (DS) Exiliados	M (DS) No Víctimas	gl.	F **
Solidario, de ayuda mutua	3,1 (0,8)	2,7 (0,9)	3,1 (1,3)	3,0 (0,8)	3,2 (1,1)	1065	4,786***
Confianza en las instituciones	2,5 (1,0)	2,2 (0,6)	2,2 (1,0) A	2,4 (0,8)	2,7 (1,1) A	1064	7,662***
Enajo, hostilidad, agresividad entre las personas	2,8 (0,8)	2,8 (1,0)	2,7 (1,1)	3,0 (0,8)	3,1 (1,1)	1067	2,107*
Tristeza, pasividad, bajo estado de ánimo	2,6 (0,8)	2,8 (1,0)	2,8 (1,1)	3,1 (0,9)	3,2 (1,0)	1062	5,469***

Notas: Letras pareadas en las filas corresponden a diferencias estadísticamente significativas. Los asteriscos indican: * $p < 0.05$ *** $p < 0.001$.

Exposición a la violencia y compartir social.

“eso fue como que me abrieron las puertas y entró el sol, una cosa así, porque conocí gente que no había visto nunca, y que sí habían tenido los mismos problemas míos, entonces fue como encontrarse con unos hermanos, y de ahí fue todo ya diferente” (D.K, Torturada).

“Sí, sí, ahora también hay que hacerlo en la justa dimensión y no transformarse en un viejo chocho que vive hablando “en aquellos tiempos”, porque también no puedes estar cansándole ni la retina ni el oído a las generaciones nuevas respecto del tema” (L.M, Exonerado Político).

Cuando comparamos los tres grupos en compartir social de las emociones asociado a la violencia del pasado y a las actividades de las comisiones, encontramos un efecto significativo ($F(2, 1249) = 102,54; p < .001$). Al analizar las medias, las

comparaciones post hoc con Tukey mostraron que los tres grupos diferían entre sí en compartir social, con las víctimas directas sin abuso físico evidenciando los mayores niveles de compartir social ($M = 2.0$ y $DS = 0.7$) y los encuestados no afectados con los más bajos ($M = 1.5$ y $DS = 0.5$), mientras que las víctimas directas torturadas puntuaron en medio ($M = 1.8$ y $DS = 0.6$).

Los participantes tenían que calificar el grado en el que ellos se habían contenido de hablar sobre algún aspecto de la violencia del pasado. En sus respuestas, las víctimas directas evidenciaron un compartir social significativamente mayor ($M = 1.9$ y $DS = 0.9$), que las víctimas indirectas ($M = 1.5$ y $DS = 0.7$) y los participantes no afectados ($M = 1.5$ y $DS = 0.7$), $F(2, 1264) = 31.57; p < .001$. Posteriormente realizamos una observación similar con la segunda variable, la cual trataba sobre aspectos de su experiencia que los encuestados se rehusaban a hablar, $F(2, 1260) =$

17.20; $p < .001$. Aquí también, víctimas directas evidenciaron mayor inhibición ($M=1.6$ y $DS=0.8$) que las víctimas indirectas ($M=1.3$ y $SD=0.7$) y los participantes no afectados ($M=1.3$ y $DS=0.6$), no logrando estos dos últimos grupos diferir el uno del otro.

Compartir social y emociones.

“yo no me siento orgullosa de haber sido torturada, a mi me da más dolor, vergüenza, esas cosas, porque mi familia por ejemplo yo no les he podido contar, ni les voy a contar todo lo que me hicieron, ¿para qué causarles dolor a ellos si ya lo sufrí yo?” (D.K, Torturada).

Para contrastar el rol amplificador del compartir social, hicimos las correlaciones en relación con los resultados de las escalas de emociones y clima emocional. El compartir social fue asociado con emociones negativas, $r_{(471)} = .43$, ($p < .01$), con bajo clima emocional negativo CEPN, $r_{(494)} = -.17$; ($p < .01$) y bajo clima emocional positivo CEPN, $r_{(492)} = -.18$, ($p < .01$). La inhibición o los aspectos no compartidos se correlacionan con bajo clima emocional negativo, $r_{(494)} = -.08$, ($p < .05$), altas emociones personales negativas, $r_{(471)} = .15$, ($p < .01$) y emociones positivas, $r_{(471)} = .09$, ($p < .05$).

Análisis multivariado en clima socio-emocional

“yo no comparto ese razonamiento “para eso luchamos tanto” sería tonto que uno quiera salir con una condecoración o transformarte poco menos en... pero, en ese sentido creo que tiene que ver con que no haya habido castigo, con el que no haya habido justicia, que en general la gente no siente, más que orgullo, siente más el dolor y la ira que el orgullo” (L.M, Exonerado Político).

Realizamos una regresión múltiple sobre clima emocional positivo con compartir social, emociones positivas, emociones negativas y exposición a la violencia, consiguiendo un modelo significativo ($F_{(4, 237)} = 3.291$; $p < .05$), lo que explica el 5.3% de la varianza. Las variables que predicen el clima emocional son el compartir social de manera significativa ($B = -.15$; $p < .05$) y la exposición a la violencia de manera tendencial ($B = -.14$; $p = .053$), no siendo significativo emociones positivas y negativas. Posteriormente, realizamos una regresión múltiple con los predictores significativos ($F_{(2, 250)} = 5.037$; $p < .01$), explicando el 4% de la varianza y siendo

únicamente relevante la exposición a la violencia ($B = -.16$; $p < .05$).

DISCUSIÓN

Atendiendo al propósito de este estudio, los resultados sugieren que efectivamente los efectos psicosociales de la violencia política durante la dictadura chilena son diversos y no han sido superados, siendo posible observar impactos diferenciados en distintos grupos de sujetos a más de 20 años de los hechos de violencia colectiva. Una evidencia clara de esto es visible en el hecho que los exonerados y exiliados presentaron un perfil de respuesta menos afectado que los torturados, siendo este un perfil más proactivo.

La diferenciación de los impactos psicosociales en función de la modalidad de violencia política padecida es consistente con el debate que existe en la actualidad sobre la forma de nombrar a las víctimas, sobrevivientes, afectados o damnificados, en cuanto a la capacidad que tienen estas formas de denominar a un sujeto que ha padecido un trauma para favorecer o dificultar una gran variedad de procesos terapéuticos y políticos, tales como sobrellevar un duelo, mantener un espacio de orgullo dentro de la memoria colectiva o conseguir alguna reivindicación por el daño ocasionado (González, 2009). Por lo anterior, se vuelve relevante y necesaria la reflexión continua sobre ciertos elementos discursivos vigentes en nuestra memoria colectiva, en pos del derrocamiento de mitos sobre el actual entramado social y la participación política en Chile.

La necesidad de compartir contenidos referentes a las violaciones a los DD.HH., observada tanto en las víctimas como en los no afectados, nos proporciona información interesante sobre la vigencia de hablar de esta temática en el país, respaldando nuestra creencia sobre la necesidad de trazar puentes con las instituciones que agrupan a los sobrevivientes de la dictadura. Más allá de acompañarlos en el dolor colectivo como nación, el trabajo para conseguir reivindicaciones en pos del bienestar social y generar memoria colectiva inclusiva son elementos que facilitarían la integración de los sobrevivientes en el entramado social contemporáneo, más aún si consideramos el rol que juegan las actitudes políticas en la construcción de la memoria histórica por sobre las diferencias generacionales (Manzi, Helsper, Ruiz, Krause, Kronmüller, 2003; Carvacho et al., 2013).

Nuestros resultados, que acreditan la existencia de una necesidad de compartir temáticas referentes a la violencia del pasado, sumada a la vigencia de una actitud general de acuerdo con el trabajo de las comisiones, coexistiendo con una visión crítica del perdón social (Cárdenas et. al., 2013; Arnoso, Cárdenas, Páez, 2012), pone de manifiesto que la temática de las violaciones a los DD.HH. en Chile está lejos de estar cerrada. El hecho que una valoración positiva de las comisiones fue asociada con una mejor percepción del clima socioemocional, sin perjuicio del grado de exposición a la violencia, da cuenta del impacto benéfico generalizado que tienen las comisiones de verdad y reconciliación a nivel macrosocial, al mismo tiempo que nos obliga a plantear dudas sobre la relación del estado con los procesos reparatorios individuales e institucionales (Martín Beristain et al., 2010).

Desde lo anterior, podemos pensar que la reconstrucción de una relación basada en un clima de confianza en las instituciones se sustenta en el trabajo de las comisiones, pues es imposible perseguir este objetivo sin verdad ni justicia, por lo mismo, es un hecho no menor que sea este clima emocional en particular el que se perciba con menor intensidad, especialmente por los torturados. El ampliamente documentado aporte que constituyen las comisiones de verdad y reconciliación para la reparación del tejido social tras actos de violencia colectiva (Martín-Beristain, Páez, Rime & Kanyangara, 2011), se ve mancillado por la torpeza del estado para relacionarse posteriormente con las asociaciones e individuos sobrevivientes de violencia política. El clima de baja confianza en las instituciones es explicado y amplificado por el actuar del aparato estatal en democracia, el cual se percibe como lejano, obstructivo, indolente y muchas veces enemistado con los intereses del ciudadano común, reelaborando el daño de la violencia política del pasado como una vivencia de injusticia que es perpetuada por el aparato del estado contemporáneo bajo distintas manifestaciones de represión *“no hubo una intención de investigación sobre lo que pasó, hubo episodios que yo, en el momento incluso me dijeron que eso no es importante, necesitamos formar un cuadro con los datos suficientes para decir que cumplía con los requisitos y punto”* (L.M, Exonerado Político).

En general, los estudios sugieren que tanto las emociones positivas como las negativas están

involucradas en la construcción del clima emocional, ya que la rabia, la tristeza y la vergüenza moviliza a la gente hacia la reparación y el reempoderamiento, mientras que el orgullo y la esperanza en relación a las actividades de las comisiones le permite a la gente que mire al futuro con optimismo. Sin embargo, el clima emocional positivo sólo fue positivamente predicho por emociones positivas, confirmando su rol en ampliar y construir recursos sociales (Fredrickson, 2009), mientras que las emociones negativas erosionaron una percepción positiva del clima socio-emocional. En nuestros resultados podemos observar que el compartir social juega un rol ambivalente, en cuanto correlaciona con emociones positivas, así como también con el refuerzo de emociones y clima negativos, menoscabando la percepción de un clima emocional positivo. Este resultado fue similar al de un estudio anterior con una pequeña muestra chilena (Páez et al., 1997), sugiriendo que el compartir, cuando está concentrado en el trauma, alimenta emociones negativas, al mismo tiempo que entrega apoyo para encontrar beneficios. Las entrevistas que formaron parte de este estudio sugieren una conclusión similar, en cuanto a que los relativos impactos benéficos individuales de las comisiones se vivencian en el reconocimiento formal de la condición de víctima, pero al adentrarse en los relatos es posible observar la forma en que el estado se presenta como un ente maltratador y negligente que entorpece el proceso de recuperación tras el trauma *“Ya nos adaptamos, ya nos adaptamos a que somos los sobrevivientes sin derecho, como te dijera, sin derecho a muchas cosas que podríamos postular”* (D.K, torturada), además de la revictimización propia del hecho de declarar para las comisiones.

Al relacionar el compartir social con la violencia colectiva del pasado y las actividades de las comisiones, éste también fue asociado con emociones positivas. Estos resultados confirman el rol del compartir social (Rimé et al., 1998; 2011) y de las emociones positivas (Fredrickson, 2009) en la construcción de bienestar social; más aún, ellos sugieren que la comunicación interpersonal o el compartir social y las emociones positivas complementan la influencia positiva de las actividades de justicia transicional, actuando como *“rituales micro-sociales”* en la construcción de significados (Rimé et al., 2011). Por lo anterior, resulta fundamental comprender el valor que tienen los rituales de justicia transicional en la construcción del bienestar social posterior a los actos de violencia, al mismo

tiempo de reconocer sus limitaciones cuando no es complementado con políticas de estado universales que aporten al bienestar general de sus ciudadanos, pues estas afectan de manera positiva la salud de la sociedad en su conjunto, al mismo tiempo que el daño generado por el mal trato no discrimina entre sobrevivientes y la población general de no víctimas. El sufrimiento de las víctimas está enraizado en su experiencia traumática particular, sin embargo su sanación está puesta en la medida que logren ocupar un lugar digno en el entramado social actual.

Finalmente, quisiéramos precisar que existen consideraciones levantadas en revisiones anteriores sobre estos datos, indicando que los coeficientes de consistencia interna de las escalas fueron menores a lo deseable, que la validez y confiabilidad de algunos instrumentos no presentaron los indicadores adecuados (Cárdenas, Páez, Arnosó, Rimé, 2013) y que la variable emociones es una medida indirecta al consultar por los recuerdos de los resultados de las comisiones en vez de los recuerdos específicos de los participantes sobre el periodo represivo (Cárdenas, Ascorra, San Martín, Rodríguez, Páez, 2013). Además, dada la naturaleza correlacional de este estudio, las atribuciones de causalidad son limitadas, especialmente considerando que las conclusiones se basan solamente en autoreportes. Sin perjuicio de lo anterior, el gran tamaño de la muestra de ciudadanos – que pueden ser considerados representativos de la mayoría de la población chilena – y la larga lista de ítems basados en una encuesta anterior exitosa (Gibson, 2004) nos permite estar confiados sobre nuestras conclusiones.

A modo de cierre, nos gustaría compartir algunas palabras de las personas cuyas reflexiones consideramos que representan el sentido que buscamos imprimirle a este trabajo:

“Me parece interesante ir de alguna manera tratando de escudriñar un poquito más allá de esta realidad, porque es como una historia no escrita, es como el hecho que te mencionaba más atrás, no está escrito, por ejemplo, lo que pasó acá en Valparaíso el asunto de esa época, eran realidades bien particulares, aquí fue distinto que en Santiago, que en el sur y que en el norte. Entonces, entrar a recuperar testimonios, el cómo se vivió, el cómo se siente yo creo que es útil” (L.M Exonerado político).

BIBLIOGRAFÍA

Almarza, M (1994). Aspectos psicosociales de la represión durante la dictadura. Serie Monografías del Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), N° 4.

Arnosó, M., Cárdenas, M. y Páez, D. (2012). Diferencias intergeneracionales en la mirada hacia el pasado represivo chileno. *Psicología Política*, 45, 7-26.

Bacic, R, Stanley, E (2005). Como se ha encarado la tortura en Chile. Logros y deficiencias del “Informe Valech”. Recuperado el 15 de Mayo de 2012 desde http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/com_valech/prensa_varios/hhddgobotros0118.pdf

Cabrera, M (2006) Violencia e impunidad en comunidades Mayas de Guatemala. ECAP y F&G editores, Guatemala.

Cárdenas, M, Bilbao, M.A, Páez, D., Arnosó, M. y Asún, D. (2013). Evaluación del impacto psicosocial de las comisiones chilenas de 'Verdad y reconciliación' y 'Prisión política y tortura'. En E. Zubieta (Ed.). *Psicología Política*. Bs Aires: EUDEBA.

Cárdenas, M., Páez, D., Arnosó, M. & Rime, B. (2013). Percepción del clima socioemocional y la confianza institucional en víctimas de violencia política: Valoración del impacto de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Revista Psykhe*, 22(2), 111-127.

Cárdenas, M., Ascorra, P., San Martín, M., Rodríguez, M. y Páez, D. (2013). Emociones como predictores del perdón en el contexto de la violación de los derechos humanos en Chile. *Psicoperspectivas*, 12(1), 30-49. Recuperado el 16 de Marzo de 2014 desde <http://www.psicoperspectivas.cl>

Carvacho, H., Manzi, J., Haye, A., González, R., Cornejo, M (2013). Consenso y disenso en la memoria histórica y en las actitudes hacia la reparación en tres generaciones de chilenos. *Revista Psykhe*, 22 (2), 33-47.

Centro de Estudios Públicos (CEP). De <http://www.cepchile.cl>.

Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2004). Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. Disponible en

(<http://www.bcn.cl/bibliodigital/dhisto/lfs/Informe.pdf>).

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago: Andros Impresores.

Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011). Informe de la comisión presidencial asesora para la calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura. Disponible en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/evidence/InformeChile.pdf>

Echegarria, I., Páez, D., Valencia, J., Bilbao, M.A. y Zubieta, M. (2010). Efectos de los rituales de expiación y glorificación de la Iglesia sobre la Guerra Civil Española. *Revista de Psicología*, 28, 37-80.

Fredrickson, B. (2009): *Positivity*. New York: Crown Publishers.

Foa, E.B., Ehlers, A., Clark, D., Tolin, D.F., Ostrillo, S.M. (1999). Posttraumatic Cognitions Inventory (PTCI): development and validation. *Psychological assessment*, 11, 303-314.

Gibson, J.L. (2004). *Overcoming Apartheid: Can Truth Reconcile a Divided Nation?* New York: Russell Sage Foundation.

Helgeson, V., Reynolds, K. A. Y Tomich, P. L. (2006): «A meta-analytic review of Benefit Finding and Growth.» *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 74, 797-816.

Instituto Nacional de Estadísticas (2002). Censo 2002, resultados (Vol I). Santiago, Chile.

Janoff-Bulman, R. (1992): *Shattered Assumptions: Towards a New Psychology of Trauma*. New York: The Free Press.

Kanyangara, P., Rimé, B., Philippot, P. & Yzerbit, V. (2007). Collective Rituals, Emotional Climate and intergroup perception: Participation in Gacaca Tribunals and the Assimilation of the Rwandan Genocide. *Journal of Social Issues*, 63, 273-288.

Laufer, A. & Solomon, Z. (2011). The role of religious orientations in youth's posttraumatic symptoms after exposure to terror. *Journal of Religion & Health*, 50, 687-699.

Lira, E. (1991). Psicología de la amenaza política y el miedo. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, Chile.

Lira, E. (2010). La reparación a las víctimas: una responsabilidad del Estado. *Mensaje*, 59, 6-11.

Martín Beristain, C., Páez, D., Rimé, B. & Kanyangara, P. (2010). Efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional. *Revista de Psicología Social*, 25 (1): 47-60.

Martín Beristain, C., Páez, D., Rimé, B. & Kanyangara, P. (2011). Impactos y problemas de los rituales de justicia transicional. En Páez, D., Martín Beristain, C., González, J. L. & De Rivera, J. (pp. 475-492). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Editorial Fundamentos, Madrid.

Manzi, J., Helsper, E., Ruiz, S., Krause, M. & Kronmüller, E. (2003). El pasado que nos pesa: la memoria colectiva del 11 de Septiembre de 1973. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 177-214.

Moreno, F (2009): *Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales*. En Markez, I, Fernández, A, Pérez-Sales, P. *Violencia y Salud Mental, salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva*. Asociación española de Neuropsiquiatría, Madrid.

Larizgoitia, I., Izarzugaza, I., Markez, I., Fernández, I., Iraurgi, I., Larizgoitia, A., Ballesteros, J., Fernández-Liria, A., Moreno, F., Retolaza, A., Páez, D., Martín-Beristain, C., Alonso, J. (2011). ¿Cómo influye la violencia colectiva en la salud?: Modelo conceptual y diseño del estudio ISAVIC. *Gac Sanit* [online], vol.25, n.3, pp. 246-253. ISSN 0213-9111.

Páez, D. & Arnos, M. (2014) Representaciones sociales del pasado y rituales de justicia transicional en América Latina. En Congreso Internacional de Representaciones Sociales. Sao Paulo: Brasil.

Páez, D., Asún, D. & González, J. L. (1994): Emotional climate, mood and collective

- behaviour: Chile 1973-1990. En H. RIQUELME (ed.): *Era in twilight. Psychocultural situation under state terrorism in Latin America* (pp. 141-182). Bilbao: Instituto Horizonte.
- Páez, D., Basabe, N. & González, J.L. (1997). Social Processes and Collective memory. In J. Pennebaker, D. Páez & B. Rimé (Eds). *Collective Memory of Political Events* (pp.147-174). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Páez, D., Espinosa, A. y Bobowik, M. (2013). Emotional climate: how is it shaped, fostered, and changed? In Dirk Hermans, Bernard Rimé y Batja Mesquita(Eds.) *Changing Emotions* (p.113-119) London: Psychology Press.
- Páez, D., Vázquez, C., Bosco, S., Gasparre, A., Iraurgi, I. & Sezibera, V. (2011): Crecimiento post estrés y post-traumático: posibles aspectos positivos y beneficiosos de la respuesta a los hechos traumáticos. En Páez, D., Martín Beristáin, C., González, J. L. & De Rivera, J. (pp. 311-339). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Editorial Fundamentos, Madrid.
- Páez, D., Ubillos, S. (2004). Sobre la violencia colectiva. Procesos y efectos psicosociales. *Revista Norte de salud mental*, 20: 37-44.
- Rettberg, A. (2005). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Ediciones Uniandes, Bogotá.
- Rimé, B., Finkenauer, C., Luminet, O., Zech, E. & Philippot, P. (1998). Social sharing of emotion: New evidence and new questions. In W. Stroebe & M. Hewstone (Eds.), *European Review of Social Psychology*, 8 (pp. 145-189). Chichester: Wiley & Sons Ltd.
- Rimé, B., Paez, D., Basabe N & Martinez, F. (2009) Social sharing of emotions, Post-Traumatic growth and Emotional Climate in response to a collective trauma. *European Journal of Social Psychology*, 39 (6), 1-17.
- Rimé, B., Kanyangara, P., Yzerbyt, V. & Paez, D. (2011). The impact of Gacaca tribunals in Rwanda: Psychosocial effects of participation in a truth and reconciliation process after a genocide. *European Journal of Social Psychology*, 41 (6), 695-706.
- Rodríguez, A. (2009). El concepto de víctima. En Márquez, I., Fernández, A., P. Pérez-Sales. *Violencia y salud mental. Salud mental y violencias institucional, estructural, social y colectiva* (pp. 37-42). Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid.
- Salinas, D (2010). ¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso.
- Stein, D. J., Seedat, S., Kaminer, D., Moomal, H., Sonnega, J. & Williams, D. R. (2008). The impact of the Truth and Reconciliation Commission on psychological distress and forgiveness in South Africa. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 43, 462-468.
- Techio, E., Zubieta, E., Páez, D., de Rivera, J., Rimé, B., Kanyangara, P. (2011). Clima emocional y violencia colectiva: el estado de la cuestión e instrumentos de medición. En Páez, D., Martín Beristáin, C., González, J. L. & De Rivera, J. (pp. 103-148). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Editorial Fundamentos, Madrid.
- Ubillos, S., Martín-Beristain, C., Garaigordobil, M., Halperin, E. (2011). Agresión, odio, conflictos intergrupales y violencia colectiva. En Páez, D., Martín Beristáin, C., González, J. L. & De Rivera, J. (pp. 15-37). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Editorial Fundamentos, Madrid.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación fue posible gracias al proyecto FONDECYT N° 1110776 “Estudio del impacto de las comisiones de verdad y reconciliación y prisión política y tortura en la opinión pública” de la CONICYT, adjudicado por el Dr. Manuel Cárdenas, Grants Psi2011-26315 del Ministerio de Investigación Científica de España y UFI 11/04 de la universidad del País Vasco (UPV/EHU).